

eLeVe

Obra social. Cambio.



¿Un empleado de comercio que se está por dar de alta puede elegir otra obra social que no sea comercio desde el inicio de la relación laboral o tiene que estar unos meses aportando a comercio y luego hacer la opción a otra?

Puede hacer la opción de inmediato, pero permanece tres meses en la obra social de actividad de la empresa hasta que se efectiviza la opción.